



Hasta el 5 de mayo

## El MITECO lanza a consulta pública las bases del PERTE de digitalización del ciclo del agua para regadío

- La convocatoria cuenta con un presupuesto de 100 millones de euros destinado a proyectos digitales que contribuyan a mejorar el conocimiento de los usos del agua
- Las ayudas oscilarán entre 100.000 euros y 2.000.000 por proyecto como norma general

**12 de abril de 2023.**— El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) lanza a consulta pública el proyecto de orden donde se aprueba las bases para la concesión de ayudas en la primera convocatoria de subvenciones para proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua.

Esta primera convocatoria, que cuenta con un presupuesto de 100 millones de euros, está destinada a proyectos de digitalización del regadío que contribuyan a mejorar el conocimiento de los usos del agua en el medio y de la transparencia en la gestión administrativa del agua. Además, se incluyen iniciativas para mejorar las pérdidas de agua en las explotaciones de regadío, el empleo del agua en las explotaciones de regadío y el empleo de fertilizantes y plaguicidas, así como perfeccionar la eficiencia energética en las explotaciones de regadío y en general en la productividad de las mismas.

En la convocatoria se establecen varias reservas de crédito, que si no se agotan se acumularán a la línea general:

- 25.000.000 euros para solicitudes presentadas por comunidades de usuarios que se abastecan de masas de aguas subterráneas declaradas formalmente en riesgo de incumplir los objetivos medioambientales.
- 25.000.000 euros para solicitudes presentadas por comunidades de usuarios que se abastecan de masas de aguas subterráneas que no alcanzan el buen estado.



- 10.000.000 euros para solicitudes presentadas por comunidades de usuarios que se abastecan de masas de aguas superficiales que no alcanzan el buen estado.

Los fondos se repartirán en concurrencia competitiva entre los proyectos presentados que cumplan con los requisitos establecidos y se valorará la calidad técnica de la propuesta, en todo momento se tendrán en cuenta criterios ambientales, sociales y estratégicos para la selección de los proyectos.

Las ayudas oscilarán entre 100.000 euros y 2.000.000 por proyecto como norma general, variable que se asigna en función de la superficie de las explotaciones de regadío y de las características de las masas de agua asociadas.

La publicación final en el BOE de las bases se espera realizar durante el mes de junio, iniciándose la presentación de los proyectos en el mes de septiembre.

El plazo para el envío de propuestas, observaciones y sugerencias está abierto hasta el próximo 5 de mayo, a través de este [enlace](#).

Igualmente, se encuentran en consulta pública los borradores de las nuevas órdenes de control electrónico de los usos del agua y la nueva orden de entidades colaboradoras de la administración hidráulica que confirmarán parte de la línea de gobernanza del PERTE.